

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 2.704/2012

Rfª.: ROGV /Planeamiento- 4.1.7 1/2012

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela 18.1 del Plan Parcial "Cortijo del Cura" (PP O-4) del PGOU de

Córdoba, promovido por la entidad Inmobiliaria del Sur S.A.

Segundo: Advertir al Promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de la Aprobación Definitiva, deberá subsanar las posibles alegaciones que se estimen derivadas del periodo de exposición al público.

Tercero: Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, tabloneros de anuncios de la GMU y Ayuntamiento y notificación personal al Promotor y demás interesados si los hubiere.

Córdoba, 11 de abril de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.